



Guayaquil, 12 de julio de 2023  
Nro. 229-CPOA-UA-CPGE-2023

### CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2023

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) *“El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA (...)”*

Con fecha 10 de enero de 2023, mediante Sesión Ordinaria, la Comisión de Gestión Estratégica e Institucional, revisó y aprobó el Plan Operativo Anual de Universidad de las Artes de 2023.

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: *“Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes”*, además el artículo 2 dispone: *“Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”*.

Con fecha 4 de julio de 2023, mediante Memorando Nro. UA-VA-EC-2023-0094-M, la Dirección de Escuela de Cine, solicita creación, modificación y certificación POA de la tarea *“Adquisición de fuentes de poder para unidad de procesamiento y superficie de control de la sala de mezcla de sonido de la Escuela de Cine”*, por un monto total de \$ 11,752.10 USD.

Con fecha 11 de julio de 2023, mediante correo electrónico, la Unidad de Bienes, adjunta formulario de asignación de ítems presupuestarios M4, debidamente firmado, referente a la tarea *“Adquisición de fuentes de poder para unidad de procesamiento y superficie de control de la sala de mezcla de sonido de la Escuela de Cine”*, donde se indica que el ítem presupuestario correcto es 530813.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

#### CERTIFICA

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2023 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: *“Adquisición de fuentes de poder para unidad de procesamiento y superficie de control de la sala de mezcla de sonido de la Escuela de Cine”* de la fuente 001, con ítem presupuestario 530813, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo con la siguiente información:

<b>Fuente</b>	001					
<b>Programa</b>	82 Formación y Gestión Académica					
<b>Subprograma</b>	00 Sin subprograma					
<b>Proyecto</b>	000 Sin Proyecto					
<b>Actividad MinFin</b>	001 Gestión de aula abierta y educación continua en relación a la educación superior en artes					
<b>Referencia</b>	Memorando Nro. UA-VA-EC-2023-0094-M, M del 4 de julio de 2023					
<b>Unidad</b>	<b>Tipo de Presupuesto</b>	<b>Producto</b>	<b>Tarea</b>	<b>Valor certificado en USD</b>	<b>Ítem</b>	<b>Bien/Obra /Servicio/ Consultoría</b>

